



## CIRCULAR 15.11.22

### El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca declaró de interés municipal al plan de turismo de la Región Sudoeste bonaerense

La Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBA) celebra la resolución del organismo bahiense al declarar de interés municipal al plan “14 Municipios 1 Destino”. Se trata de una iniciativa ideada y desarrollada por entidades de la región adheridas a nuestra Federación.

El Plan comenzó a gestarse a fines del 2019 cuando el vicepresidente de FEBA Genaro García convocó a representantes de Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Carmen de Patagones, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Guaminí, Monte Hermoso, Puán, Saavedra, Salliqueló, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino, con la firme idea de potenciar a la región con un destino turístico de la Provincia.

La iniciativa se elaboró por etapas y comenzó con un diagnóstico, en donde los diferentes temas formaron parte de un trabajo de investigación como base para el análisis de los recursos turísticos en general y evaluación del potencial turístico en particular, y como herramientas de gran utilidad en la toma de decisiones para la Fase 2 del Planteamiento Estratégico del Plan de Turismo Sudoeste Bonaerense. Además, se realizó una recopilación de la documentación existente, de estudios y trabajos previos a nivel local y regional.

Luego se articuló con autoridades locales y se establecieron cuáles eran los recursos y herramientas necesarias para el desarrollo del Plan.

Hoy el plan cuenta con 5 líneas estratégicas:

1. Posicionar a la región en distintos mercados objetivos.
2. Impulsar el crecimiento de turismo interregional.
3. Fomentar la creación de empleos calificados en el sector.
4. Aumentar la inversión la cual mejore la competitividad de la región.
5. Encaminar todo el proceso hacia la sostenibilidad.

#### Objetivos y Metas 2023

- Posicionar a la REGIÓN TURÍSTICA DEL SUDOESTE como destino turístico.
- Aumentar el número de turistas internacionales.
- Aumentar los ingresos producidos por la actividad turística.
- Aumentar la promoción nacional/internacional

[Ver Resolución 201/2022](#)

[Ver Reconocimiento del HCD](#)

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2022.-

